

La competencia para resolver los procedimientos cuyas Propuestas de Resolución se notifican corresponde al Director Gerente de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.1.g) del Estatuto de la entidad, aprobado por Decreto 235/2001, de 16 de octubre, en relación con el artículo 6.g) de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía.

El plazo máximo para la resolución y notificación del procedimiento es de un año desde la fecha del acuerdo de incoación, de conformidad con el artículo 92.3 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre. El transcurso del mismo, teniendo en cuenta las posibles interrupciones en su cómputo, producirá la caducidad del procedimiento, resolviéndose el archivo del mismo, sin perjuicio de su posterior incoación mientras no concurra la prescripción de la infracción (art. 92.4 de la misma Ley).

#### A N E X O

Expte.: 494/2010.

Fecha de la propuesta: 1.3.2011.

Interesado (NI) y municipio, últ. domicilio: José Antonio Díaz Soto (48888354Z), Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

Art. L. 21/07, Infracción: 78.k.

Sanción: 300 €.

Sevilla, 25 de marzo de 2011.- El Letrado Jefe, José María Rodríguez Gutiérrez.

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2011, de la Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas para el desarrollo de acciones de formación de oferta al amparo del Programa de Formación e Inserción Sociolaboral para colectivos con especiales dificultades de inserción, dirigida a los colectivos de personas con discapacidad y personas inmigrantes para el año 2010.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la

Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el artículo 31 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, esta Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo

#### R E S U E L V E

Dar publicidad a las subvenciones concedidas correspondientes a la convocatoria efectuada en la Resolución de 14 de octubre de 2010, de la Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2010 en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía de concesión de subvenciones para el desarrollo de acciones de formación de oferta al amparo del Programa de Formación e Inserción Sociolaboral para colectivos con especiales dificultades de inserción, dirigida a los colectivos de personas con discapacidad y personas inmigrantes, al amparo de la Orden de 23 de octubre de 2009 (BOJA núm. 211, de 28 de octubre de 2010). Con la finalidad de realizar acciones formativas de Formación Profesional para el Empleo, cofinanciadas por la Unión Europea a través del Fondo Social Europeo en un porcentaje del 80 por ciento, que se relacionan en el Anexo I (colectivo de personas con discapacidad) y Anexo II (colectivo de personas inmigrantes). Imputadas al Programa 32D «Formación para el Empleo», con cargo al crédito presupuestario de la Sección 15.31 «Servicio Andaluz de Empleo» en las aplicaciones presupuestarias indicadas a continuación y sus anualidades futuras:

01.15.31.16.00.765.00.32D.2

01.15.31.16.00.785.00.32D.4

11.15.31.16.00.785.00.32D.1.2009

Sevilla, 31 de enero de 2011.- El Director General, Andrés Sánchez Hernández.

#### ANEXO I

| EXPEDIENTE     | PERSONA O ENTIDAD BENEFICIARIA   | CANTIDAD     |
|----------------|--|--------------|
| 98/2010/D/0663 | FUNDACIÓN VALENTÍN DE MADARIAGA Y OYA  | 151.650,00 € |
| 98/2010/D/0664 | EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS (DELEGACION DE FOMENTO ECONOMICO Y EMPLEO)                      | 57.435,00 €  |
| 98/2010/D/0676 | FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL. FAISEM  | 66.399,00 €  |
| 98/2010/D/0681 | AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA  | 36.960,00 €  |
| 98/2010/D/0683 | CRUZ ROJA ESPAÑOLA   | 381.375,00 € |
| 98/2010/D/0688 | FEDERACIÓN ASPACE ANDALUCÍA  | 144.952,50 € |
| 98/2010/D/0692 | CONFEDERACION ANDALUZA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA Y ORGANICA ( CAMF -COCEMFE ANDALUCIA) | 398.592,50 € |
| 98/2010/D/0700 | UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE ANDALUCIA   | 83.100,00 €  |
| 98/2010/D/0703 | MANCOMUNIDAD DE DESARROLLO CONDADO DE HUELVA   | 29.740,00 €  |
| 98/2010/D/0714 | MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS DEL BAJO GUADALQUIVIR  | 87.450,00 €  |
| 98/2010/D/0727 | FUNDACIÓN GERON  | 199.950,00 € |
| 98/2010/D/0728 | FEDERACION ANDALUZA DE ASOCIACIONES DE SORDOS  | 138.600,00 € |
| 98/2010/D/0730 | SINDICATO DE OBREROS DEL CAMPO Y DEL MEDIO RURAL DE ANDALUCIA                                    | 59.617,50 €  |
| 98/2010/D/0749 | FEDERACION ANDALUZA DE ASOCIACIONES PARA EL SINDROME DE DOWN                                     | 134.314,80 € |
| 98/2010/D/0823 | AYUNTAMIENTO DE ALMONTE  | 79.200,00 €  |
| 98/2010/D/0825 | AYUNTAMIENTO DE CALA   | 40.975,00 €  |
| 98/2010/D/0826 | AYUNTAMIENTO DE CARTAYA  | 49.890,00 €  |
| 98/2010/D/0917 | ILTRE. AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO   | 39.000,00 €  |
| 98/2010/D/0950 | MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SIERRA DE LAS NIEVES Y SU ENTORNO                                     | 16.753,50 €  |
| 98/2010/D/0958 | AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL.  | 48.279,00 €  |

| EXPEDIENTE     | PERSONA O ENTIDAD BENEFICIARIA   | CANTIDAD     |
|----------------|--|--------------|
| 98/2010/D/0961 | AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE  | 55.860,00 €  |
| 98/2010/D/0990 | AYUNTAMIENTO DE CENES DE LA VEGA   | 20.610,00 €  |
| 98/2010/D/0997 | AYUNTAMIENTO DE MARACENA   | 40.800,00 €  |
| 98/2010/D/1000 | AYUNTAMIENTO DE ARMILLA  | 18.375,00 €  |
| 98/2010/D/1013 | AYUNTAMIENTO DE BUJALANCE  | 61.462,50 €  |
| 98/2010/D/1015 | AYUNTAMIENTO DE PEDRERA  | 65.835,00 €  |
| 98/2010/D/1024 | AYUNTAMIENTO DE LA ALGABA  | 29.264,25 €  |
| 98/2010/D/1029 | AYUNTAMIENTO DE GINES  | 63.787,50 €  |
| 98/2010/D/1032 | O.A.L. VILLACARRILLO AVANZA  | 26.235,00 €  |
| 98/2010/D/1036 | CONSORCIO VEGA SIERRA ELVIRA   | 37.110,00 €  |
| 98/2010/D/1063 | AYUNTAMIENTO DE MARTOS   | 52.965,00 €  |
| 98/2010/D/1089 | AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAIRA   | 46.777,50 €  |
| 98/2010/D/1107 | DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA   | 49.270,00 €  |
| 98/2010/D/1111 | AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA   | 26.235,00 €  |
| 98/2010/D/1155 | MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SIERRA DE CADIZ   | 118.995,00 € |
| 98/2010/D/1176 | AYUNTAMIENTO DE MACAEL   | 92.235,00 €  |
| 98/2010/D/1179 | AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE   | 24.300,00 €  |
| 98/2010/D/1181 | AYUNTAMIENTO DE GILENA   | 57.750,00 €  |
| 98/2010/D/1183 | AYUNTAMIENTO DE EL RUBIO   | 54.697,50 €  |
| 98/2010/D/1184 | AYUNTAMIENTO DE CAZALLA DE LA SIERRA   | 7.980,00 €   |
| 98/2010/D/1186 | AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS   | 33.637,50 €  |
| 98/2010/D/1195 | AYUNTAMIENTO DE LUCENA   | 26.235,00 €  |
| 98/2010/D/1200 | ASOC. DE PADRES Y PROTECTORES DE DISMINUIDOS FISICOS Y PSIQUICOS NUESTRA SRA. DE LA ESPERANZA DE LA RAMBLA | 49.170,00 €  |
| 98/2010/D/1208 | MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL CAMPO DE GIBRALTAR  | 92.587,50 €  |
| 98/2010/D/1213 | AYUNTAMIENTO DE MIJAS  | 140.700,00 € |
| 98/2010/D/1214 | ORGANISMO AUTONOMO LOCAL DE DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE VELEZ-MALAGA                              | 49.290,00 €  |
| 98/2010/D/1217 | AYUNTAMIENTO DE NIJAR  | 40.792,50 €  |
| 98/2010/D/1223 | AYUNTAMIENTO DE NIJAR  | 14.400,00 €  |

## ANEXO II

| EXPEDIENTE     | PERSONA O ENTIDAD BENEFICIARIA                               | CANTIDAD     |
|----------------|--|--------------|
| 98/2010/E/0674 | FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y LA INTEGRACION DE INMIGRANTES | 131.625,00 € |
| 98/2010/E/0684 | CRUZ ROJA ESPAÑOLA   | 228.960,00 € |
| 98/2010/E/0696 | UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE ANDALUCIA                   | 118.850,00 € |
| 98/2010/E/0704 | FUNDACION FORJA XXI  | 37.440,00 €  |
| 98/2010/E/0723 | SINDICATO ANDALUZ DE TRABAJADORES (SAT)                      | 74.756,25 €  |
| 98/2010/E/0787 | FUNDACIÓN PERSÁN   | 98.580,00 €  |
| 98/2010/E/0859 | AYUNTAMIENTO DE GIBRALEON                                    | 42.227,50 €  |
| 98/2010/E/0866 | FUNDACION PARA TRABAJADORES EXTRANJEROS EN HUELVA            | 173.259,00 € |
| 98/2010/E/1064 | AYUNTAMIENTO DE MARTOS                                       | 67.215,00 €  |
| 98/2010/E/1175 | MANCOMUNIDAD DEL LEVANTE ALMERIENSE                          | 141.207,00 € |
| 98/2010/E/1206 | AYUNTAMIENTO DE NIJAR  | 57.365,00 €  |
| 98/2010/E/1219 | MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LOS VELEZ                      | 60.645,00 €  |

*RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2011, de la Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas para el desarrollo en la modalidad de formación de oferta de acciones formativas dirigidas prioritariamente al programa para personas ocupadas en pequeñas y medianas empresas, empresas de economía social y autónomos para el año 2010.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el artículo 31 del Decreto 282/2010, de 4

de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, esta Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo

## RESUELVE

Dar publicidad a las subvenciones concedidas correspondientes a la convocatoria efectuada en la Resolución de 14 de julio de 2010, de la Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones para el desarrollo en la modalidad de formación de oferta de acciones formativas dirigidas prioritariamente al programa para personas ocupadas en pequeñas